
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 14 DE JUNIO DE 1817.

AUSTRIA.

Viena 21 de Mayo.

S. M. I. ha dado el regimiento de Lindenau á su augusto yerno el Príncipe Real del Brasil.

Nuestro augusto Monarca, deseoso de fomentar las ciencias y contribuir á la felicidad de sus vasallos, ha aprovechado la ocasion del matrimonio de la Archiduquesa Leopoldina, y de su partida al Brasil, para enviar á aquel reino cierto número de sabios encargados de recorrerle, de examinar sus producciones, y de enviar al Austria las que puedan prevalecer. Todos los gastos necesarios á esta útil empresa se hacen con mucha profusion. Los sabios que van al Brasil son los señores Mikan, médico, profesor de botánica en la escuela superior de Praga; Natterer, individuo del gabinete de historia natural; Tomas Luders, pintor de paisages; Schutt, jardinero y botánico del palacio de Belvedere; Pohl, profesor de mineralogia en Praga, conocido ya por sus sabios escritos en esta materia; Buchberger, pintor de plantas; Schick, bibliotecario. Los cinco primeros se embarcaron ya el 9 de este mes en Trieste, y los otros tres se embarcarán en Liorna con la Princesa. Mr. de Schreibers, director del gabinete de historia natural de Viena, tiene el encargo de corresponderse con aquellos sabios.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz acompañados de la Princesa Real de Portugal la Archiduquesa Leopoldina y de otros personages han vuelto de su viage á Baden.

Monseñor Leardi, nuevo nuncio del Papa en Austria, llegó aqui anteayer. Su predecesor el cardenal Severoli permanecerá aqui hasta fin de este mes, y partirá en seguida para Roma.

ALEMANIA.

Francfort 23 de Mayo.

Acaba de publicarse la respuesta del senado y del ayuntamiento de esta ciudad á los cargos de la Dieta, relativamente á los judíos de Francfort. El senado y los ciudadanos cristianos hacen ver con razon que hay una gran diferencia entre el derecho de ciudadano, vendido á los judíos por el anterior gran duque de Francfort, y los derechos políticos que da ahora á los ciudadanos la libertad de la ciudad y su nueva forma de gobierno. Si en un estado de restriccion y de simple tolerancia los judíos han sido perjudiciales á los cristianos, ¿qué sucederia si pudiesen llegar á ser partícipes del gobierno?

Dominarian indudablemente la ciudad. El simple derecho de ciudadanos, aun sin prerogativa alguna política, debe ser para ellos limitado en una ciudad puramente mercantil, que no tiene como las grandes monarquías el medio de dispersar á los judíos, haciéndolos labradores, y contrarestándolos con la superioridad de número de los demas ciudadanos. — Sobre todo, este mismo derecho de ciudadano debe arreglarse en la Dieta uniformemente para toda Alemania. Cuando las resoluciones de este Congreso sean públicas, el senado y el ayuntamiento soberano de Francfort harán participar á sus súbditos judíos de los derechos civiles que les concedan, á pesar del poco mérito que han adquirido por su mala conducta.

Esta respuesta iba acompañada de una consulta de la universidad de Berlin contra las pretensiones de los judíos. Estos se obstinan en no querer comprender la diferencia que hay entre un ciudadano, vasallo de un gran Soberano, y un ciudadano de una ciudad libre, y así consultan á muchas universidades; pero las respuestas no les son favorables.

P A I S E S - B A J O S - U N I D O S .

Brusélas 23 de Mayo.

El 20 de este mes á las seis de la tarde llegó aquí el duque de Wellington, y ayer mañana fueron á visitarle SS. AA. RR. el Príncipe de Orange y el Príncipe Federico de los Países-Bajos, y despues se dirigieron los tres á casa del ministro plenipotenciario de España. — Tambien han venido á esta ciudad el general baron de Alten, comandante del contingente hannoveriano, y el príncipe de Baratinski, gentilhombre del Emperador Alejandro.

G R A N B R E T A Ñ A .

Lóndres 24 de Mayo.

Se dice que el lord corregidor va á convocar una junta del ayuntamiento de esta ciudad, para presentar al Parlamento una peticion contra la prolongacion del acta de *habeas corpus*; y añaden que otras ciudades se disponen á hacer lo mismo.

El partido de Burdett se ha reunido á los restos del de Fox, y todos juntos han celebrado en un gran banquete el aniversario de la eleccion de sir Francisco Burdett. El partido de Grenville no asistió al convite, y se observa que se inclina ya al ministerial.

Escriben de Liorna y de otros puertos de Italia que muchos buques ingleses se han visto obligados á volverse con sus cargamentos, porque los nuevos derechos de importacion son tan enormes, que equivalen á una prohibicion de las mercancías inglesas.

Mr. Brougham anunció en la cámara de los Comunes que haria el 10 de Junio una propuesta para que se revoque la ley que fija á siete años la duracion del Parlamento.

Escriben de Douvres con fecha de 22 del corriente que el *Aurora*, buque de aquel puerto, habia hablado á la vista de Dugeness á dos corbetas turcas que parecian ser de 26 á 30 cañones cada una. La una iba á Arcángel y la otra á Petersburgo. El 19 en la travesía de Beachi-Head vió otra que llevaba el rumbo con direccion al O. Al dia siguiente la vió en el mismo pa-

rage, y habiéndola hablado, le respondieron en ingles; entonces iba de N. á S.

El corsario tunecino, en cuya persecucion salió la fragata *Ganimedes*, ha conseguido escaparse, aunque le encontró el lunes á la altura de Beachi-Head. El corsario era mas velero que la fragata, la que se ha vuelto á las Dunas.

Las cartas recibidas esta mañana de Holanda dicen que habian llegado alli muchos buques despues de haber sido visitados por los cruceros tunecinos. De Rotterdam escriben con fecha de 20 de este mes que la goleta holandesa *Jong Cornelis*, procedente de Liverpool, habia sido abordada el 16 á unas siete leguas de Flesinga por una chalupa que llevaba 20 hombres, pertenecientes á la escuadra tunecina que estaba á la vista, compuesta de una fragata, un bergantín y un cutter. Estos hombres pidieron al capitán una carta del Mediterráneo. El comandante tunecino devolvió al capitán algunos efectos que le habian robado los marineros de la chalupa, y le aseguró que los buques holandeses no serian apresados; pues el Bey de Túnez no tiene declarada guerra sino á las ciudades anseáticas.

Anteayer desembarcaron en Deal el capitán y los oficiales del corsario tunecino *Karabarb*, y fueron conducidos por los oficiales de la marina Real á la secretaría del Almirantazgo, sin duda para enterarse esta de los pormenores concernientes á los piratas y á los buques apresados; pero no se sabe nada de cierto. Ayer se habló en la cámara de los Comunes sobre la venida de los buques tunecinos á estos mares.

Parece que los corsarios berberiscos se han presentado en el mar del Norte á consecuencia de una declaracion de guerra del Bey de Túnez contra las ciudades anseáticas. Ya es tiempo de que el derecho de gentes, ó á lo menos el uso generalmente adoptado en el dia relativamente á la declaracion de guerra de un estado á otro, se establezca sobre unas bases mas conformes á los principios de equidad y de la recta razon. Comunmente se cree que un estado independiente tiene derecho de hacer á su voluntad la guerra á otro estado, y guiados sin duda por este principio los tunecinos se han armado contra las ciudades anseáticas. Si en efecto han podido hacerlo sin violar los usos recibidos, ¿con qué derecho les hemos privado de sus presas y tomado uno de sus cruceros? Sin embargo, este derecho procede de un principio que convendria destruir, porque es subversivo de toda justicia, y contrario á la sana política. En la última liga general del continente se estipuló en cierto modo que en lo sucesivo un acto de agresion, que solo proviniese de la voluntad de un individuo ó de un estado, fuese rechazado por medio de la union de todas las otras potencias. Este principio debería especialmente aplicarse en toda su extension á los ataques de las potencias berberiscas contra cualquier estado europeo. Estos excesos se reprimirían facilmente si el congreso general estableciese por principio que cada una de las potencias europeas está bajo la salvaguardia de todas contra los actos hostiles de aquellos bárbaros. El Dey de Argel ha tenido que abolir en su país la esclavitud de los cristianos; ¿por qué pues no se ha de prohibir á los demas estados africanos el hacer la guerra á las potencias europeas? Intímeseles que la Europa no quiere que en lo sucesivo declaren la guerra á otros pueblos que á sus vecinos, con los cua-

les no tenemos relacion alguna, y es indudable que habrán de conformarse con esta resolucion.

FRANCIA.

Paris 30 de Mayo.

En la noche del 10 al 11 de este mes falleció en Roma el Emo. Sr. Juan Sifrein Mauri, cardenal sacerdote de la Sta. iglesia romana, del título de la Santísima Trinidad del monte Pencilio, arzobispo obispo de Monte-Fiascone y Corneto, de edad de cerca de 72 años: nació en 26 de Junio de 1745 en Valreas, en el antiguo condado Venaissin.

Mr. Dubourg, obispo de Luisiana, salió de esta capital el 17 del corriente, y va á embarcarse en Burdeos para América. Este prelado, que ha viajado por Italia, Flándes y Francia, ha encontrado algunos zelosos cooperadores que van á trabajar en su compañía para extender la fe en el O. de los Estados-Unidos y en los inmensos países habitados por salvajes á la otra parte del Ohio y del Missisipi.

En la *Sociedad de Fomento* se ha presentado un método muy sencillo inventado por Mr. Regnier para dar socorro en caso de incendio á las personas que habitan en las viviendas altas de una casa. Compónese la máquina de dos cuerdas que se atan en la parte superior de la ventana y de un canasto en forma de nicho, al cual estan atadas dos poleas. Echadas las cuerdas desde la ventana pasan por dichas poleas; entonces cogen dos hombres el extremo de las cuerdas, y separándose uno de otro hacen subir el canasto, el cual recogiendo á las personas que se hallan en peligro, vuelve á bajar fácilmente con solo acercarse un hombre al otro. Todo el aparato cuesta 120 pesetas. El ministro del Interior ha mandado pasar la descripcion de él á todos los prefectos, y el almirante sir Sidney Smith, aprobando el invento, opina que pudiera tener aplicaciones útiles á la marina para hacer subir ó descender cosas de poco peso.

ESPAÑA.

México 31 de Diciembre.

En la gaceta extraordinaria de esta capital, publicada con fecha de ayer, se han insertado los partes siguientes, remitidos por el Excmo. Sr. D. Josef de la Cruz, comandante general de la Nueva-Galicia, al Excmo. Sr. virey.

1.º „Excmo. Sr.: Anoche hice salir de esta al teniente de realistas Don Santiago Mendoza con una partida de 40 hombres, y orden de que en amaneciendo viese si podia sorprender junto á la cañada del Ojo de Agua á una corta gavilla de Moreno que interceptaba el camino de esta villa á Cienega, y hace repetidos robos en aquella hacienda. Al amanecer de hoy avistó la gavilla indicada, de la cual solo pudo coger tres, fugándose los demas á pie por las barrancas inmediatas, recogiendo un fusil, 5 lanzas y 9 sillas, con mas de 300 bestias caballares de todas clases que llevaban para Moreno, comprendiéndose en ellas una porcion de yeguas y mulas, que son de la indicada hacienda, adonde las devolvieron despues de reponer la remonta estropeada é inútil con que se hallan estos fieles realistas. Dios guarde á V. E. muchos años. Lagos 5 de Diciembre de 1816 á las dos de la tarde. =

Excmo. Sr. = Hermenegildo Revuelta. = Excmo. Sr. mariscal de campo y comandante general D. Josef de la Cruz."

2.º „Excmo. Sr.: Cumpliendo con las órdenes de V. E. vine á este punto el 19 del pasado Noviembre, y en el mismo dia lo hizo igualmente el capitan comandante de la division de Zacatecas D. Manuel Campos y 80 hombres de caballería de Lagos. A las tres de la mañana del siguiente dia nos pusimos en marcha para el Comedero, adelantándonos el capitan Campos y yo con la caballería para sorprender al rebelde Hermosillo, que diariamente bajaba de los cerros, donde duerme, entre ocho y nueve de la mañana. Dos guerrillas que destaqué al mando la una del capitan de dragones de frontera de Colotlan D. Ignacio Miranda, y la otra al del teniente de dragones D. Josef Antonio Vizcarra, sorprendieron al citado rebelde, que aunque huyó con su gavilla en sus caballos en pelo, dejaron una carga de municiones, 31 fusiles, 2 pares de pistolas, porcion de sillas, lanzas y machetes, mas de 100 caballos, 18 muertos y 11 prisioneros. Reunidas las guerrillas, que fue preciso se dispersasen, seguimos tras las gavillas por los pueblös del Rincon hasta la hacienda de los Tanques, donde unidos los rebeldes trataron de hacer alguna resistencia; pero el capitan D. Manuel Campos los desalojó de aquel punto; y habiendo oscurecido ya, cesaron nuestras operaciones aquel dia, quedándonos á dormir frente á los tanques de la hacienda de S. Gerónimo.

„Al siguiente dia 1.º marchamos á Xalpa.

„El 2 contramarchamos en trozos por los cerros y vagió á Cañada de Negros, y se aprehendieron 3 rebeldes.

„El 3 subimos en partidas registrando el cerro del Palenque hasta el Comedero, y se mató un rebelde.

„El 4, quedando enteramente dispersas las gavillas, regresamos á este punto, habiendo destacado desde el Comedero una partida fuerte al mando del capitan de dragones de Nueva-Galicia D. Tadeo Solana, por haber tenido noticias que Hermosillo con 30 rebeldes se hallaba en un rancho llamado las Barañas con un hijo suyo; que el primer dia de nuestras operaciones huyó mal herido, y regresó sin haberlo encontrado. Por nuestra parte no hubo mas desgracia que un fiel realista de este punto que el dia 3 salió con dos heridas.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Salto de Zurita 5 de Diciembre de 1816. = Excmo. Sr. = Josef Ignacio Ortiz de Rosas. = Excmo. Sr. general D. Josef de la Cruz."

3.º *Parte mandado imprimir en Guadalajara por el Excmo. Sr. D. Josef de la Cruz.*

El brigadier D. Pedro Celestino Negrete, con fecha de 11 del corriente á las cinco de la tarde en los Reyes, me dice entre otras cosas sumamente agradables lo que sigue:

„¡VIVA EL REY! Mi general: Tengo la satisfaccion de dar á V. E. parte que está en nuestro poder el fuerte de Cuiristarán, alias S. Miguel, como verá V. E. por el parte que acabo de recibir de mi amigo y compañero el teniente coronel D. Luis Quintanar. Muchos trabajos nos economiza esta ren-

dicion, y grandes ventajas tenemos á la vista. Todo ello es el resultado de las fatigas y ventajas de este mes sobre la toma de Mescala, y la contrarrevolucion de este partido, aunque descubierta; y lo que mas directa ó próximamente ha influido es el golpe dado á Rafael Rayon, y la presentacion de la infantería. En uno y otro ha obrado con toda decision y energía Várgas."

Parte que se cita del teniente coronel D. Luis Quintanar.

„Ayer 10 despues de haber acampado en el puesto de Cuiristarán, mandé al teniente D. Mariano Lariz que con una partida se aproximara á este campo á tiro de fusil, trayendo consigo una bandera blanca para hacer ver á los que lo ocupaban que solo deseaba el que se rindieran á discrecion.

„Luego que fue vista por D. Fermin Urtiz hizo poner en un baluarte otra de igual color, significando con esta accion la buena disposicion en que se hallaba, y que solo deseaba hablar con los parlamentarios para entregar este campo.

„Inmediatamente despaché los correos con los dos oficios que V. S. dispuso se les remitieran, haciendo en ellos la intimacion. En la noche fueron contestados estos, asegurándome que bien podian pasar los eclesiásticos que proponia en dichos oficios.

„Al amanecer de este dia dispuse que vinieran los presbíteros D. Josef Antonio Alvarez y D. Ignacio Ortiz á conferenciar con dicho Urtiz, y á asegurarle la proteccion del Gobierno, como se le ofrecia en los referidos oficios.

„En el camino encontraron dichos presbíteros ese parte que acompaño á V. S., habiendo visto por él con gran sentimiento mio que el rebelde Juan Bautista Candelario se habia fugado en la noche, llevándose la indiada y cosa de 30 fusiles.

„Inmediatamente dispuse que se apoderase de este fuerte Lariz con 30 infantes y 30 caballos, siguiéndole yo con el resto de la division, lo que se efectuó como deseaba.

„Quedan en mi poder 11 cañones, 2 obuses, con 1200 tiros de bala y metralla, 60 cartuchos de fusil, porcion de balas sueltas, 500 piedras de chispa, con una gran porcion de inenudencias. Todos sus víveres, que consisten en 30 cargas de arroz, 10 de garbanzos, 10 de trigo, y 4 y media de sal.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campo de S. Miguel Diciembre 11 de 1816 á las 12 del dia. = Luis Quintanar. = Sr. brigadier D. Pedro Celestino Negrete, comandante general de la primera division.

„Lo aviso al público para su satisfaccion. Guadalajara 15 de Diciembre de 1816. = Josef de la Cruz."

4.º Excmo. Sr.: El capitan D. Juan Antonio Brizuela, comandante militar de la villa de Zamora, me dice con fecha de 9 del corriente, á las nueve de la mañana lo que sigue:

„Excmo. Sr.: Ahora mismo acabo de recibir una carta del capitan Don Josef Antonio Rojas, que original acompaño á V. E. para su debido superior conocimiento, y que tenga V. E. la satisfaccion de saber la derrota que sufrió el rebelde Rayon por el valiente capitan Correa.

„Reyes Diciembre 7 de 1816 á las siete de la noche. = Sr. D. Josef An-

tonio Rojas. = Querido Rojas: comuniqué V. á Zamora, y que de allí lo hagan á nuestro general, á la Barca y demas pueblos, que en este dia ha sido derrotada completamente la gavilla de Rafael Rayon por el capitan de frontera D. Luis Correa, escapando dicho Rayon disperso, lo mismo que sus demas satélites. Se les quitaron algunas armas, bastantes caballos ensillados, cuatro cajones de parque y equipages, y se mataron bastantes de la chusma. Páselo V. bien, y mande á su afectísimo = Pedro Celestino Negrete.

„Lo que traslado á V. E. para su debido superior conocimiento, ínterin recibo el parte circunstanciado de todo.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 11 de Diciembre de 1816. = Excmo. Sr. = Josef de la Cruz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

5.º „Excmo. Sr.: Las continuadas y muy espléndidas demostraciones de gracias y júbilo con que estos vecinos han celebrado los triunfos de V. E. con la rendicion de las islas de Mexcala, y completa pacificación de esta provincia y parte de la inmediata de Valladolid, ha persuadido su vista y noticia á todos los obstinados de la sierra y del sur de esta línea la absoluta imposibilidad de continuar en su pérfida rebeldía.

„En esta firme persuasion, y consecuente á la capitulacion é indulto que la suma bondad de V. E. ha concedido á los de la isla, Vargas y Salgado y demas principales cabecillas, me lo han hecho solicitar los perversos Gordiano, Guzman, Manriquez, Montoya, Milanés con sus secuaces de Xilotlan, Tecalitlan, cuyos vecinos todos anhelan la gracia y amparo, como antes, del legítimo Gobierno, habiéndoles permitido el término de ocho dias para verificar la reunion de todos y presentacion en este pueblo. Los espero del domingo á lunes, como asimismo el resultado de la expedicion que he despachado el 9 en persecucion y exterminio del inicuo indio Juan Candelario, su gavilla, y los tenaces que persistan, para dar á V. E. parte de todo.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Zapotlan 12 de Diciembre de 1816 á las 10 del dia. = Excmo. Sr. = Domingo Claverino. = Excmo. Sr. general D. Josef de la Cruz.”

Madrid 13 de Junio.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 12 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes :

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
30417.....	10000 pesos.....	En Cádiz.
10057.....	5000 idem.....	En Sevilla.
1844.....	3000 idem.....	En Cuenca.
34500.....	2000 idem.....	En Valladolid.
5694.....	1000 idem.....	En Jaen.
20978.....	1000 idem.....	En Pamplona.

S. M. se ha servido conceder á la villa de Yanguas, provincia de Soria, facultad para que pueda celebrar una feria por ocho dias, que principiará el 16 de Julio de cada año, y un mercado los martes de cada semana.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que intenten tener derecho á los bienes de D. Bruno Cabral, que falleció en esta corte el dia 26 de Mayo de 1812 abintestato, para que en el término de 30 dias, contados desde el 1.º del corriente, acudan ante dicho señor juez y escribanía de número de D. Santiago de Estepar á deducir su derecho; con la prevencion de que pasado dicho término, no compareciendo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Para el remate de un pedazo de tierra labrantía y retamar, titulado Suertes de villa, sito en término del lugar de Alcorcon, perteneciente á los propios de él, de caber 615 fanegas, 4 celemines y 28 estadales, tasado en 184612 rs. y 17 mrs., se ha señalado por providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, del consejo de S. M. y teniente de corregidor de esta villa, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, su escribano del número, el dia 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana en la audiencia de S. S. Quien quisiere hacer postura á dicho pedazo de tierra acuda ante el mismo Sr. juez y citada escribanía, ó en el indicado dia á la hora acordada para su remate, que se admitirá la postura y mejoras que se hiciesen siendo arregladas.

Se halla vacante el partido de cirujano de Villoslada de Cameros, sin aldea alguna, dotado en 400 ducados anuales, pagados mensualmente por la justicia, y casa libre, y ademas los derechos de 8 rs. por cada parto, y 20 de todos los que se afeiten en sus casas; siendo de su obligacion tener corriente la barbería y afeitar gratis en ella á los demas del pueblo. Se dará la plaza el dia 22 del corriente, y el que quisiere pretenderla podrá hacerlo por medio de un memorial á su justicia.

Biblioteca universal de novelas, cuentos é historias instructivas y agradables: tomo 4.º de la coleccion. En este tomo se concluye la novela del Retrato, ó la Elisa Bermont, que tanto ha agradado al público por su sencillez y gracia, y se comprende ademas Eduardo y Fany, anécdota inglesa del siglo xvii, en la que oponiendo la conducta de una familia virtuosa y fiel á su Soberano á la de un traidor y calumniador malvado, se hace ver en el castigo de este y premio de aquella los daños que acarrea la ambicion, la envidia, el inmoderado y culpable amor, y como la virtud, aunque cruelmente perseguida, llega por último á triunfar de la maldad. Completan este tomo los dos breves y morales cuentos del acreedor molesto y el de la venganza terrible por zelos. Véndese á 11 rs. en rústica y 14 en pasta en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde al mismo precio se hallan los tomos anteriores; y se admiten suscripciones para los sucesivos á 9 rs. en rústica y 12 en pasta, y en las provincias se hallan de suscripcion y venta en casa de los principales libreros, pagándose un real mas por razon de portes.

Arte de conservar y arreglar los relojes de muestra, sean de faltriquera, de sobremesa, de caja ó de torre, para las personas que no tienen conocimiento alguno de la relojería: su autor D. Pedro Marechal, artífice relojero en esta corte. Se hallará á 2 rs. en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo, y en las librerías de Sojo, calle de las Carretas, y de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

Correcciones al trillo inventado por D. Juan Alvarez Guerra, egecutadas por D. Juan Francisco Gutierrez, maestro armero de artillería por S. M. en la plaza de Madrid, y maestro instrumentario del Real museo militar de dicho cuerpo; aprobadas y mandadas publicar por la Real sociedad económica de Valladolid. La originalidad de este trillo y las ventajas que se promete el autor de hacer trillar, limpiar y poner en el pajar y granero diariamente 100 fanegas de trigo y mayor cantidad de otras semillas con solo el auxilio de una caballería y un hombre, se manifiestan mucho mas probables con las acertadas correcciones del reformador. Véndese en Madrid á 6 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en Valladolid en la de Roldan.